

Bioética

Bioethics

José Enrique Gómez Álvarez*

<https://doi.org/10.36105/mye.2022v33n1.07>

Guerrero Martínez, L. (Coordinador). *Bioética*. Universidad Iberoamericana, México. 2018, pp. 192.

Este libro explora temas de bioética que están relativamente menos estudiados que los clásicos de la bioética clínica. Aborda la biotecnología desde una óptica hermenéutica existencial, utilizando a Kierkegaard, Gadamer, Habermas y López Quintás. Analiza un texto de Ronald Greene sobre los bebés de diseño y sus implicaciones éticas, y la eutanasia y el suicidio vistos desde la óptica de Kierkegaard. Cierra con dos capítulos sobre el problema ético de cómo debemos tratar a los animales no humanos, utilizando en un caso principalmente a Nussbaum y en otro a Derrida.

El primer capítulo, «Una visión hermenéutica-existencial de la bioética ante la innovación de la biotecnología» (pp. 23-72), de Rafael García Pavón, se plantea el enfoque ético correcto del problema de las intervenciones biotecnológicas. El capítulo lo aborda en dos grandes secciones. En la primera se explica el método general ético hermenéutico existencial, en donde, a partir de la reflexión sobre Kierkegaard y Gadamer, García Pavón trata de mostrar

* Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV), División de Bioética. México.
Correo electrónico: jegomezalvarez@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0002-8964-2207>
Recepción: 15 de agosto de 2021. Aceptación: 12 de septiembre de 2021.

cómo una ética aplicada, como lo sería la bioética, para no ser un «saber a distancia» implica que pueda ponerse en la situación existencial, contemporáneamente, de quien decide, siendo así una forma de hermenéutica existencial desde el diálogo entre estos dos pensadores (p. 29).

En Kierkegaard, lo crucial de una ética es llegar a un individuo singular, a una persona. La decisión ética es una decisión existencial prudencial, en donde se da un equilibrio entre la arbitrariedad y el dogmatismo. En Gadamer se encuentran semejanzas con el autor danés, ya que, como apunta García Pavón, él también va en contra del relativismo y el racionalismo. Con respecto a estos autores comenta: *Sintetizando estas dos concepciones..., podríamos decir que la idea de que la ética aplicada y la bioética sean hermenéutica obedece a esta vinculación del círculo hermenéutico con la vinculación a un proceso de interpretación, donde necesariamente se debe ver involucrado al agente moral entre el producto de una reflexión universal y las contingencias de las situaciones concretas en el tiempo* (p. 43).

¿Y qué sucede con la biotecnología? En la segunda sección se expone la noción de innovación y de creatividad humana. Las innovaciones tecnológicas deben ser integrales para respetar así la dignidad humana. La innovación tecnológica no puede realizarse sólo con criterios pragmáticos y pensar que equivale a creatividad, ya que ésta última es más amplia: la creatividad implica comprender vínculos de orden no pragmático en lo que se hace, de tal forma que una innovación de verdad debería estar contemplando esos vínculos humanos que trascienden lo pragmático. La eugenesia liberal iría en contra de un auténtico sentido de creatividad humana. García Pavón señala en las conclusiones de su capítulo: *...la propuesta expuesta pretende reinsertar el proceso de innovación en su carácter existencial, como carácter propio de los seres humanos, como base en las decisiones sobre biotecnología. Esto implica que no es un valor absoluto, sino que es parte integrante de la dinámica existencial y hermenéutica de integrar en una comunicación sistémica... las decisiones que tomamos como seres humanos para el desarrollo pleno de nuestra naturaleza* (p. 69).

En «Bebés de diseño» (73-95), de Ronald M. Green, se discuten los riesgos de la manipulación genética en los niños. Señala cinco áreas de riesgo: a) los riesgos en la salud; b) los efectos en el entorno familiar; c) la libertad y la autoestima; d) La justicia social, y el último rubro, e) jugando a ser dios: referente a la naturalidad o no de esos procedimientos, según la visión religiosa que defiende la existencia de una naturaleza humana.

En «Kierkegaard: la esperanza de morir, desesperación y eutanasia» (97-113), de Benjamin Olivares, se presenta y explica la teoría de Soren Kierkegaard sobre la desesperación y su condena del suicidio y, basándose en esta misma teoría, se establece una distinción entre el deseo suicida y el esperar la muerte (p. 97), presentando esto último como algo aceptable. Kierkegaard, según señala el autor del capítulo, muestra que el deseo suicida es más bien un miedo a la vida antes que temor a la muerte. Los objetivos que suelen presentarse en el suicidio, como liberación del dolor y poder sobre sí mismo, son engañosos. La clave de la reflexión es que hay un valor en sí mismo en la existencia de todas las personas.

Los últimos dos capítulos abordan el tema del trato a los animales. En «Reflexiones en torno al respeto de los animales», de Luis Guerrero y Leticia Valadez (pp. 115-145), se plantean los problemas de los límites y alcances de los cuidados a los animales. Aquí se analizan las posturas de Peter Singer y de Martha Nussbaum. Estos autores resumen bien la postura contra el especismo del primero, y la teoría sobre las capacidades como fundamento del respeto a los animales de la segunda. La clave de Singer en la defensa de los animales es la idea de que la clave ética es la capacidad de tener sufrimiento y/o dolor relacionada con los intereses de las especies: *Si se considera que está mal que los seres humanos sufran dolor, igualmente habrá que considerar que está mal que los otros animales sufran dolor; más aún, si son los seres humanos los causantes de ese sufrimiento* (p. 123).

Con respecto a Nussbaum, la diferencia con Singer es que defiende que los animales no humanos también poseen capacidades

que deben tener condiciones de florecimiento: *...es bueno que los seres vivos –complejos– persistan y florezcan como la clase de cosas que son. Segundo, los animales son seres con capacidad para promover su propio bien. Tercero, los animales son capaces de llevar una vida digna* (p. 128). ¿Cuáles son los derechos derivados de las capacidades? Según Nussbaum, son los siguientes: a) la vida; b) la salud física; c) la integridad física; d) los sentidos, la imaginación y el pensamiento (por ejemplo, los animales requieren espacios libres de hacinamiento que generan aburrimiento); e) el derecho a tener emociones; f) derecho a tener proyectos de vida; g) derecho a entablar relaciones y vínculos afectivos con otros animales y los humanos; h) derecho a interactuar con otras especies; i) derecho al juego, y j) derecho de control sobre el propio entorno (que se lograría con una tutoría humana sobre los animales). Los autores defienden que debe haber una responsabilidad en el cuidado de los animales, sin sobresimplificar las diferencias y similitudes con el ser humano.

En «La edificación humana frente a los animales. Una propuesta desde la bioética como ética inclusiva y formación» (pp. 147-188), de Catalina Elena Dobre y Lourdes Velázquez, se realiza un análisis de cómo debe ser la relación del hombre con la naturaleza. Las autoras muestran que, en su origen, el término «bioética» hacía alusión a la relación del hombre con el conjunto de la naturaleza. También exponen cómo diversos pensadores han defendido los derechos de los animales. Realizan una reseña de diversas posturas religiosas y filosóficas acerca del trato que debe darse a los animales. Las autoras consideran que la clave del abuso sobre ellos proviene de la utilización negativa del término «antropocentrismo»: *...con dicho término se entiende la orientación filosófica, religiosa, cultural y jurídica en la cual prevalece la imagen del universo en función del hombre* (p. 159). En cambio, ellas proponen que más que como un «dominador», la relación del hombre con la naturaleza debe ser más bien de «guardián». En particular, analizan la postura de Derrida sobre la hospitalidad, la cual deconstruye esa idea de superioridad humana sobre los animales. La hospitalidad no se limita sólo al mundo de

lo humano, sino que es expandible al trato con los animales: ...*la verdadera hospitalidad debe ser... la que acoge, la que recibe al animal en su condición de diferente* (p. 167). La hospitalidad es opuesta a la violencia. El hombre debe acoger a lo no humano, a los animales entre ellos como verdaderos extranjeros. Las autoras ponen diversos ejemplos de violencia contra los animales. Señalan que, aunque sin duda hay diferencias entre los hombres y animales, no obstante los seres humanos debemos hacernos responsables de lo que significa, sobre todo, no infringir sufrimiento innecesario a los animales. ¿Cuál es la solución propuesta por las autoras? Señalan que es clave entender que la bioética implica la relación con todos los seres del mundo natural y debe proporcionarse una educación bioética en la que se aprenda a ser responsables con ese mundo al cual pertenece el mismo hombre: *Educar al niño a ser capaz de vivir de manera relacional y establecer, como adulto, una comunidad, e implícitamente una sociedad incluyente. Educar para una sociedad incluyente y educar para el devenir humano se hace despertando en él la conciencia de la diferencia y cómo se apropia esta diferencia y se comprende mediante la capacidad de mantener el vínculo con la naturaleza y los animales* (p. 184).

El libro es muy detallado y cuidadoso en la exposición de los diversos autores, sin perder claridad en la exposición, lo que permite adentrarse en los temas y pensadores de una manera rigurosa y clara. Es un ejemplo de que la bioética no se reduce a la ética clínica y de que pueden reflexionarse temas clásicos de la misma, como los indicados de la biotecnología, la eutanasia o el trato con los animales, con pensadores y acercamientos novedosos que proporcionan nuevas ideas a los problemas bioéticos.

Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-CompartirIgual 4.0.



